



Ayuntamiento de Castellón de la Plana



F. 3 MAY 2013

CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD
DE CASTELLÓN DE LA PLANA

INFORME AÑO 2012

Secretaría General del Pleno

Castellón de la Plana, marzo 2013

Índice de contenidos

I.- PRESENTACIÓN.

II.- EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CASTELLÓN DE LA PLANA.

III.- TRABAJO REALIZADO:

III.1.- ORGANIGRAMA DE TRABAJO DEL CONSEJO SOCIAL.

III.2.- FUNCIONAMIENTO ÓRGANOS:

III.2.1.- SESIONES DEL PLENO.

III.2.2.- SESIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO:

A) COMISIÓN DE TRABAJO ENCARGADA DE PROPONER LOS CRITERIOS O RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013.

B) COMISIÓN DE TRABAJO ENCARGADA DE INFORMAR EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CIUDAD, GRANDES PROYECTOS URBANOS Y DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD Y DEL PLAN GENERAL DE CASTELLÓN DE LA PLANA.

IV.- VALORACIÓN DE LA COLABORACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

V.- PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2013.

VI.- EL CONSEJO SOCIAL EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.



I.- PRESENTACIÓN

Actualmente las ciudades afrontan nuevos desafíos dimanantes de una sociedad en continuo cambio, cada vez más globalizadas, que necesitan para abordar su problemática, un cauce permanente de reflexión y pensamiento porque la ciudad ya no es sólo el núcleo urbano donde se convive y se reciben unos servicios, sino algo mucho más complejo, que requiere ideas y su puesta en práctica. La vida de los ciudadanos va a depender hoy y, lo que es más importante, en el futuro, del modelo de ciudad que se desarrolle.

El artículo 131 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, prevé para los Grandes Municipios la creación de un Consejo Social de la Ciudad como un órgano participativo, de carácter consultivo, en que se integren las principales organizaciones sociales y económicas del municipio, centrado esencialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana, ámbitos éstos que están adquiriendo una importancia esencial en las políticas locales.

El importante crecimiento urbano de Castellón de la Plana aconsejó la aplicación del nuevo régimen jurídico previsto en dicha ley para los Municipios de Gran Población, lo cual se hizo efectivo con la entrada en vigor de la Ley 12/2005, de 22 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, que obligó a completar los órganos participativos que ya venían funcionando en el municipio con el Consejo Social de la Ciudad, caracterizado porque en él se integran no sólo representantes de las asociaciones vecinales, sino también de otras organizaciones que representan los sectores económicos, profesionales y sociales de la Ciudad.

II.- EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CASTELLÓN DE LA PLANA.

El Consejo Social de la Ciudad de Castellón de la Plana se constituyó por primera vez en fecha 22 de junio de 2010, configurado como consultivo del gobierno de la Ciudad de Castellón de la Plana, cuya misión fundamental es la de ofrecer un espacio de pensamiento estratégico que oriente y sirva de soporte a la gestión de los principales temas y asuntos públicos de la ciudad, con el fin último de lograr la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos en el marco de un desarrollo urbano sostenible, así como de participación, amplio y plural, esfera pública de discusión sobre la ciudad y su futuro, foro abierto para promover estrategias sobre la ciudad de Castellón de la Plana, sobre su situación y sobre los modelos alternativos de ciudad.

Para ello se aprobó su Reglamento Orgánico por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2009, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 84, de 11 de julio de 2009 y, posteriormente, se aprobó un Reglamento Interno de Funcionamiento de sus Comisiones de Trabajo, en sesión plenaria ordinaria de 25 de noviembre de 2010, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia número 22 de 19 de febrero de 2011.

Su composición está establecida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del mencionado Reglamento.

Tiene las siguientes funciones, tal y como prevé el artículo 5 de su Reglamento Orgánico:

- a) Emitir informe sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Castellón con ocasión de su revisión o modificación sustancial.
- b) A la vista del presupuesto aprobado, proponer los criterios o recomendaciones para elaborar el presupuesto del ejercicio siguiente.
- c) Emitir informes, estudios y propuestas en materia de planificación estratégica de la Ciudad, grandes proyectos urbanos y de desarrollo social, cultural, económico y ambiental de la Ciudad, a requerimiento del Alcalde o de los órganos de gobierno del Ayuntamiento.
- d) Canalizar las demandas y propuestas socio-económicas procedentes de asociaciones e instituciones con actividad económica y social en el ámbito de la Ciudad sin representación en el Consejo Social y actuar como cauce de participación y diálogo de los distintos interlocutores sociales en el análisis de estas propuestas.



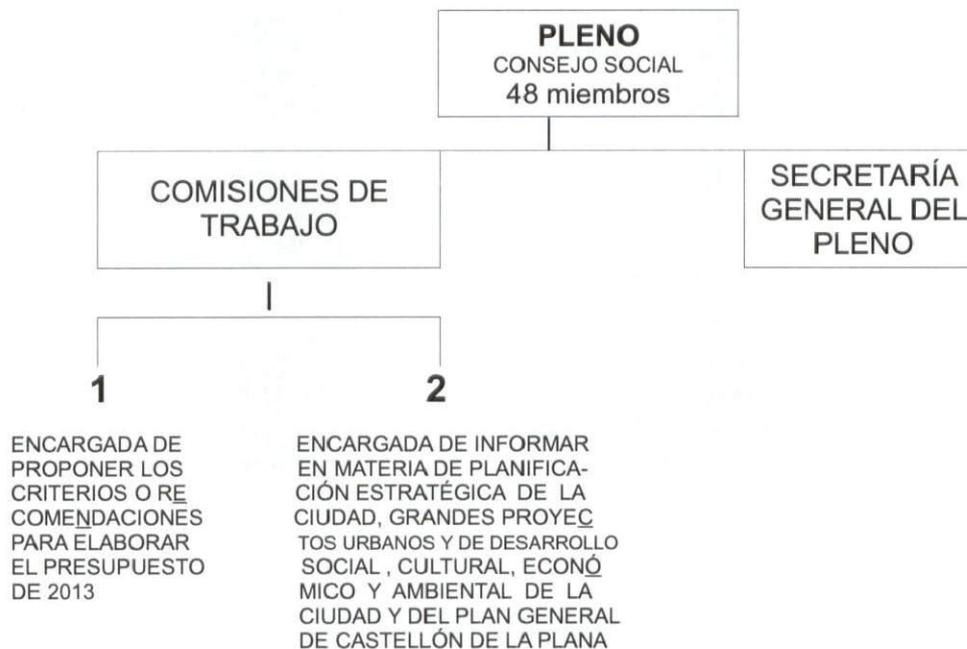
3 MAY 2013

- e) Promover la participación ciudadana y la mejora de la calidad de la democracia local en Castellón.
- f) Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno, en desarrollo de este Reglamento.
- g) Cualesquiera otras funciones que las disposiciones legales o el Pleno municipal le encomiende.

III.- TRABAJO REALIZADO.

Un año más, al presentar este informe, se da cuenta a toda la ciudadanía de Castellón, de las actividades llevadas a cabo durante el año 2012 por el Consejo Social de la Ciudad de Castellón de la Plana.

III.1. ORGANIGRAMA DE TRABAJO DEL CONSEJO SOCIAL.



III.2. FUNCIONAMIENTO ÓRGANOS.

III.2.1. SESIONES DEL PLENO.

El Pleno del Consejo Social, con arreglo a su régimen de sesiones, aprobado por acuerdo de fecha 4 de noviembre de 2010, ha celebrado durante el año 2012 una sesión ordinaria, el día 26 de abril y otras dos extraordinarias, los días 26 de julio y 11 de septiembre, en las cuales se tramitaron los siguientes asuntos:

Fecha: 26 / 04/ 2012

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

- * Se aprobó, con una observación, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el 6 de octubre de 2011.

- * Se aprobó, por unanimidad, el informe de los asuntos tramitados por el Pleno del Consejo durante el año 2011.

- * Se aprobó, con una enmienda, por unanimidad, la creación de una Comisión de Trabajo encargada de proponer los criterios o recomendaciones para elaborar el Presupuesto del ejercicio 2013.

- * Se aprobó, por unanimidad, la modificación del acuerdo adoptado en fecha 28 de abril de 2011, mediante el cual se creó una Comisión de Trabajo encargada de informar en materia de planificación estratégica de la ciudad, grandes proyectos urbanos y de desarrollo social, cultural, económico y ambiental de la ciudad y del Plan General de Castellón, así como la designación de sus componentes.

- * Quedó enterado del procedimiento a seguir en la elaboración y aprobación, por la Comisión de Trabajo, del informe-propuesta que contenga los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto del ejercicio 2013 y del calendario de sesiones y de actuaciones de la referida Comisión y del Pleno del Consejo Social durante el año 2012.

- * Quedó enterado de una demanda y propuesta socio-económica procedente de una asociación con actividad económica y social en el ámbito de la ciudad.



Fecha: 26 / 07/ 2012

Carácter: extraordinaria

Asunto tramitado

- * Se aprobó, por mayoría, el informe-propuesta presentado por la Comisión de Trabajo encargada de informar en materia de planificación estratégica de la ciudad, grandes proyectos urbanos y de desarrollo social, cultural, económico y ambiental de la ciudad y del Plan General de Castellón.

Fecha: 11 / 09/ 2012

Carácter: extraordinaria

Asuntos tramitados

- * Se aprobaron, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 26 de abril y de 26 de julio de 2012.
- * Quedó enterado del decreto dictado por la Alcaldía, en fecha 27 de junio de 2012, relativo a la celebración de sorteo para la elección de vecino/a que forme parte del Consejo Social, en cumplimiento del apartado G) del artículo 7 de su Reglamento.
- * Se aprobó, por unanimidad, la modificación del régimen de celebración de sesiones ordinarias del Pleno del Consejo Social.
- * Se aprobó, por mayoría, el informe-propuesta presentado por la Comisión de Trabajo encargada de proponer los criterios y recomendaciones para la elaboración del Presupuesto General Municipal de 2013.

III.2.2. SESIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.

Las dos Comisiones de Trabajo existentes se han reunido en numerosas ocasiones para someter a consideración del Pleno del Consejo los informes-propuesta, previamente aprobados por ellas, relativos a las materias encomendadas a cada una:

A) COMISIÓN DE TRABAJO ENCARGADA DE PROPONER LOS CRITERIOS O RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013.

De acuerdo con el procedimiento a seguir y con el calendario de sesiones y de actuaciones de la referida Comisión, ésta celebró las siguientes:

Fecha: 08 /05 /2012

Carácter: constitutiva

Asunto tramitado

- * Se aprobó, por unanimidad, su régimen de sesiones ordinarias a celebrar.

Fecha: 08/ 05 /2012

Carácter: ordinaria

Asunto tramitado

- * Se iniciaron y desarrollaron los trabajos necesarios para la redacción, por la Comisión, del informe-propuesta conteniendo los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2013.

Fecha: 22/ 05 /2012

Carácter: extraordinaria

Asuntos tramitados

- * Se aprobaron, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 8 de mayo de 2012.
- * Se continuó con el desarrollo de los trabajos del informe-propuesta conteniendo los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2013.

Fecha: 05/ 06 /2012

Carácter: extraordinaria

Asuntos tramitados

- * Se aprobó, por unanimidad, efectuadas dos observaciones, el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de mayo de 2012.
- * Se continuó con el desarrollo de los trabajos del informe-propuesta conteniendo los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2013: análisis y debate del borrador de informe-propuesta presentado por la Ponente de la Comisión.



Fecha: 18/ 06 /2012

Carácter: extraordinaria

Asuntos tramitados

- * Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de junio de 2012.
- * Se aprobó, por unanimidad, provisionalmente, el informe-propuesta conteniendo los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2013.

Fecha: 24/ 07 /2012

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

- * Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de junio de 2012.
- * Se resolvieron las sugerencias formuladas al informe provisional y se aprobó, por unanimidad, definitivamente, el informe-propuesta conteniendo los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2013.

B) COMISIÓN DE TRABAJO ENCARGADA DE INFORMAR EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CIUDAD, GRANDES PROYECTOS URBANOS Y DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD Y DEL PLAN GENERAL DE CASTELLÓN DE LA PLANA.

Esta Comisión, que ha desarrollado sus trabajos por primera vez en este año 2012, celebró las siguientes sesiones:

Fecha: 31/ 05/ 2012

Carácter: constitutiva

Asuntos tramitados

- * Se aprobó, por unanimidad, su régimen de sesiones ordinarias a celebrar.
- * Quedó enterada de los asuntos relacionados con sus funciones propias.
- * Se determinó el método de trabajo para la emisión de sus informes.

Fecha: 14/ 06 /2012

Carácter: extraordinaria

Asuntos tramitados

- * Se aprobó, con dos observaciones, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 31 de mayo de 2012.
- * Se continuó con los trabajos necesarios para la redacción del informe-propuesta relativo al Plan General de Ordenación Urbana.

Fecha: 12/ 07 /2012

Carácter: extraordinaria

Asuntos tramitados

- * Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de junio de 2012.
- * Se aprobó, por unanimidad, provisionalmente, el informe-propuesta relativo al Plan General de Ordenación Urbana, con ocasión del cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo con fecha 22 de noviembre de 2011.

Fecha: 18/ 07 /2012

Carácter: extraordinaria

Asuntos tramitados

- * Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de julio de 2012.
- * Se resolvieron las sugerencias formuladas al informe provisional y se aprobó, por unanimidad, definitivamente, el informe-propuesta relativo al Plan General de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana, con ocasión del cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo con fecha 22 de noviembre de 2011.

Fecha: 15/ 11 /2012

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

- * Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de julio de 2012.
- * Quedó enterada de la situación jurídica del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana después de la nueva exposición al público, todo ello en relación con el auto, de fecha 19 de octubre, dictado por la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.



IV.- VALORACIÓN DE LA COLABORACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

La valoración de la colaboración prestada directamente al Consejo Social y, en concreto, a sus Comisiones de Trabajo, por parte de los Servicios Municipales que han sido requeridos por la Presidencia, ha sido inestimable, por la dedicación y trabajo desempeñados, así como por su asistencia a las sesiones, que además se celebraron en los meses de mayo a julio, en pleno verano.

Así pues, en la Comisión de Trabajo encargada de proponer los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto del ejercicio 2013 han colaborado el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad y el Interventor General Municipal.

En el desarrollo de los trabajos de la Comisión encargada de informar en materia del Plan General de la Ciudad han intervenido la Titular de la Asesoría Jurídica, la Jefa de la Sección de Desarrollo Urbanístico y el Coordinador del Área de Desarrollo de la Ciudad.

V.- PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2013.

Como objetivos para este año 2013 se tiene previsto celebrar, al menos, las dos sesiones ordinarias preestablecidas en el último régimen de sesiones del Consejo acordado el día 11 de septiembre pasado, en los meses de abril y de septiembre, en concreto los días 25 y 19, respectivamente.

Asimismo, con objeto de confeccionar el informe-propuesta que contenga los criterios o recomendaciones para la elaboración de los Presupuestos Municipales para el ejercicio de 2014, la Comisión de Trabajo del Consejo Social, a la cual se encomendará esta misión, deberá constituirse, una vez se adopte el acuerdo para su creación y composición, previsto en la sesión ordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 2013, al menos, dos veces con carácter ordinario, en los meses de mayo y de julio y, de manera extraordinaria, las sesiones que se estimen necesarias celebrar en función de los trabajos a realizar, con arreglo al calendario y procedimiento de actuaciones previamente establecido. El informe-propuesta después será sometido a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria que celebrará el día 19 de septiembre.

VI.- EL CONSEJO SOCIAL EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La página web del Ayuntamiento www.castello.es permite que la ciudadanía tenga la posibilidad de seguir la actividad del Consejo Social y sus trabajos desde sus inicios y a lo largo del año de que se trate, como máximo órgano de participación ciudadana.

Las apariciones del Consejo Social en los diferentes medios de comunicación durante el pasado año 2012 se han centrado, casi con exclusividad, en los aspectos referidos a la celebración de sus sesiones plenarias. A continuación se presenta una relación cronológica de los artículos aparecidos en prensa:

MEDIO COMUNICACIÓN Fecha	Resumen
<u>EL MUNDO/CASTELLÓN AL DÍA</u> 27/04/12	El Alcalde da más peso al Consejo Social de la Ciudad: de entre los puntos tratados en la sesión plenaria del día 26 de abril de 2012 destacan la creación de las dos comisiones que trabajarán tanto en materia presupuestaria como urbanística.



MEDIO COMUNICACIÓN Fecha	Resumen
27/07/12	El Consejo Social, máximo órgano de participación ciudadana de la ciudad, en sesión plenaria de 26 de julio, ha refrendado, por mayoría, la actuación del Ayuntamiento sobre el Plan General, aprobando el informe emitido por la Comisión en relación con él, instando al Ayuntamiento a desarrollar los trabajos del Plan General de forma más ágil y eficaz y a proceder a una nueva exposición al público de dicho Plan.
12/09/12	Reducción de gastos, mantenimiento de las ayudas destinadas a emergencia social e impulso del empleo son las principales sugerencias que la Comisión encargada en materia presupuestaria ha propuesto al Pleno del Consejo en sesión celebrada el día 11 de septiembre, las cuales fueron aprobadas.
<u>EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO</u> 27/04/12	El Consejo Social se pronunciará sobre el Presupuesto y el Plan General a través de la aprobación de los informes propuesta que elaboren las Comisiones de Trabajo creadas para tales fines en la sesión plenaria celebrada el día 26 de abril.
27/07/12	El Consejo Social avala la actuación municipal respecto de la revisión del Plan General, volviéndolo a exponer al público.
12/09/12	El Consejo Social formado por los representantes vecinales, sociales, económicos y políticos lanzó al consistorio, en sesión plenaria de 11 de septiembre, sus recomendaciones cara a las cuentas de 2013, varias vías para ahorrar y para la creación de empleo, mostrando así sus sugerencias al consistorio respecto de la elaboración de los Presupuestos Municipales del ejercicio próximo.

MEDIO COMUNICACIÓN Fecha	Resumen
<u>LEVANTE EL MERCANTIL VALENCIANO</u> 27/07/12	El Consejo social aprueba la gestión municipal respecto del Plan General.
12/09/12	Un informe del Consejo Social de la Ciudad sobre las cuentas del próximo año propone acercar, progresivamente, el precio de las tasas municipales y precios públicos en 2013 al 100 por 100 del coste real de los servicios municipales.

Castellón de la Plana, a 11 de marzo de 2013.

El Presidente del Consejo Social de la Ciudad de Castellón de la Plana,



[Handwritten signature in blue ink]

Alfonso Bataller Vicent

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente informe de los asuntos tramitados por el Consejo Social de la Ciudad de Castellón de la Plana durante el pasado año 2012, formado por siete folios, escritos por las dos caras, rubricados por mí en esta fecha y con el sello del Ayuntamiento, fue aprobado, por unanimidad de los treinta y cinco Consejeros y Consejeras que se encontraban presentes en la sesión plenaria ordinaria del Consejo Social de la Ciudad de Castellón de la Plana celebrada el día 25 de abril de 2013.

Castellón de la Plana, a 3 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,



[Handwritten signature in blue ink]

Concepción Juan Gaspar

Diligencia.- Para hacer constar que en la sesión ordinaria del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo de 2013, se dió cuenta del anterior informe del Consejo Social de la Ciudad.

Castellón de la Plana, a 3 de junio de 2013.

La Secretaria General de la Administración Municipal,



[Handwritten signature in blue ink]